



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA
Fondo de Vigilancia y Seguridad

INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DE CONTROL INTERNO LEY 1474 DE 2011 ARTICULO 9

FONDO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD DE BOGOTA D.C.- FVS

Período: 12 julio de 2014 a 11 de noviembre de 2014.

Fecha de Publicación en Página Web de la Entidad: 11 de Noviembre de 2014.

SUBSISTEMA DE CONTROL ESTRATÉGICO AVANCES

- La entidad cuenta con el Código de ética, el cual fue adoptado mediante la Resolución 114 de 2012 y contiene los principios y valores éticos contemplados en el Acuerdo 244 de 2006, tales como Responsabilidad, Respeto, Trabajo en Equipo, Solidaridad, Vocación del Servicio y Equidad.
- Para el periodo de evaluación, en los meses de agosto y septiembre de 2014, en cumplimiento al DECRETO 540 DE 2013, "Por el cual se adopta e implementa el Plan Integral de Convivencia y Seguridad Ciudadana Bogotá D.C.", el área de Talento Humano ha realizado el proceso de socialización de dicho plan a funcionarios de las diferentes dependencias que componen la Entidad.
- Mediante Resolución 2011 de 2014 del 6 de octubre, se actualizó el manual específico de funciones y competencias laborales para los empleos de la planta de personal del Fondo de Vigilancia y Seguridad de Bogotá D.C.
- En el periodo de análisis mes de octubre, se realizaron cursos virtuales con las siguientes temáticas: "Responsabilidad supervisores", "Producto no conforme", "administración del riesgo" "construcción de indicadores" dirigido a todos los funcionarios de la Entidad.
- El plan institucional de Formación y Capacitación para los Funcionarios del FVS para la vigencia 2014, fue adoptado mediante Resolución 024 de marzo 06 de 2014, a la fecha lleva el 90% de los cursos programados.
- El Programa de Bienestar e Incentivos para los Funcionarios de la planta de personal del FVS, para la vigencia 2014, se adoptó mediante resolución 025 de marzo 06 de 2014. En el periodo de análisis se realizaron actividades como: torneo de futbol cinco, caminata ecológica, entre otras.
- Mediante resolución 039 de 2013, se adoptó el plan de emergencias y programa de gestión de seguridad y salud en el trabajo para las vigencias 2013 y 2014, política de seguridad y salud en el trabajo, y reglamento de higiene y seguridad industrial del FVS. Para el periodo de análisis se realizaron actividades como: el simulacro de evacuación





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA
Fondo de Vigilancia y Seguridad

- El Sistema de Evaluación del Desempeño del FVS, se adoptó mediante la Resolución 258 de 2010 y se tiene proyectada realizar dicha evaluación en el mes de Enero de 2015
- Mediante el acuerdo 006 del 12 de agosto de 2014, se modificó la planta de cargos del Fondo de Vigilancia y Seguridad de Bogotá, pasando de 27 a 98 cargos.
- Así mismo mediante acuerdo 007 del 12 de agosto de 2014, se fijó la escala salarial para los empleados del Fondo de Vigilancia y Seguridad.
- La entidad cuenta con planes de acción en cada una de las dependencias, los cuales se formularon de acuerdo con la Misión y Visión y objetivos Institucionales se encuentran publicados en la página de Internet.
- De otra parte la Entidad cuenta con PAC (Planes Anuales Mensualizados de Caja) y se realizan seguimiento periódico por parte de los líderes de cada proceso, para efectos de establecer el nivel de cumplimiento en la ejecución presupuestal asignada para cada vigencia.

DIFICULTADES

- Si bien se han realizado esfuerzos para ampliar la planta de personal fija, se continúa presentando pérdida de memoria institucional, por la rotación de contratistas por servicios profesionales.

SUBSISTEMA DE CONTROL DE GESTIÓN

AVANCES

- La entidad, en cumplimiento de la Ley 872 DE 2003, "Por la cual se crea el sistema de gestión de la calidad en la Rama Ejecutiva del Poder Público y en otras entidades prestadoras de servicios, ha adoptado un modelo de operación por procesos, los cuales se encuentran clasificados en Misionales, Estratégicos de apoyo y de Seguimiento Evaluación y/o control.
- Mediante la Resolución 421 de 2009, se adoptó el Manual del Sistema Integrado de Gestión SIG incluye procesos caracterizados con identificación de interrelaciones, proveedores, insumos, actividades, clientes, productos, indicadores y normas. De otra parte el Sistema integrado de Gestión fue reestructurado a través de la resolución 138 de 2013.
- Así mismo, el Sistema de Gestión se administra mediante el Sistema Integrado Automatizado de Gestión, lo cual facilita el control de las actividades realizadas y permite establecer la trazabilidad de las mismas.
- La caracterización establecida para cada uno de los procesos, permite identificar las entradas, salidas y productos resultantes de la interrelación entre los demás





procesos de la Entidad.

- En el mes de octubre se realizó capacitación masiva del SIG con el fin de identificar los líderes responsables de cada proceso y fortalecer el conocimiento de los procesos y procedimientos existentes de la Entidad.
- El Objeto, Estructura Organizacional y Funciones de la entidad, se determinó en el Acuerdo 03 de 2007 de la Junta Directiva del FVS y mediante el acuerdo 005 del 12 de agosto de 2014, se actualizaron la estructura organizacional y las funciones de algunas dependencias de la Entidad y se crearon nuevas funciones acorde con la planta de personal.
- En el numeral 7 de los procedimientos documentados en el SIG se encuentran establecidas las Políticas de operación, mediante las cuales se definen los parámetros claves por los que se deben regir los procedimientos.

Componente Administración del Riesgo

- La Entidad cuenta con una Metodología de la Administración del Riesgo en versión 2.3, de igual forma se encuentran establecidos los mapas de riesgos por procesos, documentos en información que se encuentra publicada en la Intranet del FVS.
- En el periodo de análisis se adelantó el proceso de identificación de riesgo, Análisis del riesgo y Valorización del riesgo por parte de cada uno de los líderes de los procesos y su equipo de trabajo.

DIFICULTADES

- Existen módulos en el Sistema Integrado de Gestión que están subutilizados por parte de los funcionarios.

SUBSISTEMA DE CONTROL DE EVALUACIÓN

AVANCES

- La Entidad cuenta con un plan de Acción de la Oficina de Control Interno aprobado con las actividades a desarrollar en la vigencia 2014 se ha venido ejecutando con los recursos que se cuentan.
- Se han adelantaron auditorías a la Oficina Asesora Jurídica y Subdirección Administrativa y Financiera, mediante las cuales se identificaron oportunidades de mejora en los procedimientos evaluados y actualmente se encuentran en proceso de formulación de las acciones de mejora correspondientes.
- Se realiza trimestralmente el seguimiento al cumplimiento relacionado con Austeridad del Gasto público y se han emitido los informes correspondientes con





las observaciones encontradas en las revisiones.

- Así mismo, se efectuó seguimiento trimestral al proceso de administración de PQRS instauradas en la Oficina de Defensor del Ciudadano, presentando el informe con las acciones de mejora identificadas.
- En el mes de septiembre se publicó en la web de la Entidad el correspondiente seguimiento al Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano.
- Se atendieron las solicitudes de los entes de control (Veeduría, Contraloría, Procuraduría, personería...).
- Por parte de la Oficina Asesora de Control Interno se realizó seguimiento al plan de mejoramiento suscrito con la Contraloría de Bogotá.
- Así mismo, se realizó seguimiento al plan de mejoramiento interno, productos de las auditorías internas y seguimientos realizados por parte de la Oficina Asesora de Control Interno, de las cuales se cerraron 141 de 177 acciones, es decir el 80%.

DIFICULTADES

- Existen procedimientos que no se ajustan a las Actividades realizadas en la práctica.
- Se evidencia falta de cultura del autocontrol en cada una de las dependencias de la Entidad para efectos de realizar la autoevaluación de la efectividad de las actividades llevadas a cabo por cada uno de los miembros del equipo de trabajo.
- Se observan oportunidades de mejora en cuanto al establecimiento de acciones y el seguimiento que debe realizarse por parte de los líderes de procesos.
- Esta pendiente la actualización del plan de mejoramiento interno, toda vez que las áreas que han sido auditadas no han planteado acciones de los oportunidades de mejoras identificadas.

EJE TRANSVERSAL INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

- La Entidad ha identificado las fuente de información externa y se administra a través de la plataforma de peticiones, quejas, reclamos y soluciones -PQRS del Distrito Capital. En la página web del FVS.
- Las fuentes de información internas (normatividad, procedimientos, archivos, actas) se pueden consultar en el SIG y se encuentran disponibles a los funcionarios de la Entidad.
- Se cuenta con diferentes mecanismos de consulta para los grupos de interés, tales como la ventanilla única de radicación, correos electrónicos





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA
Fondo de Vigilancia y Seguridad

subgerencias.petitionen@fvs.gov.co, atencionalciudadano@fvs.gov.co y defensorciudadano@fvs.gov.co, líneas telefónicas, atención personalizada, defensor del ciudadano, pagina web, y redes sociales tales como Facebook, twitter.

- Así mismo, las noticias de interés se encuentran publicadas en las carteleras informativas de la Entidad.
- El manejo de la información de la Entidad se realiza mediante el uso de los Sistemas: CORDIS (Correspondencia), SEGPLAN (Sistema de seguimiento al Plan de Desarrollo); HELISA (Contabilidad), Know-it (Inventarios), ITS (Gestión), PREDIS (Presupuesto), OBJET (Tesorería), PAC (Programación Flujo de Caja), LIMAY (Contabilidad), PERNO (Personal), SAE (Almacén), SAI (Inventarios) SICO (Contratación), lo que permite avance del SIG – CAPITAL.

DIFICULTADES

- Se observan debilidades en la publicación oportuna de reportes y/o informes en la página de internet de la Entidad.
- La Correspondencia es entregada físicamente y aun no se cuenta con alternativas para entrega digitalizada de la información que se recibe y se entrega en el Fondo de Vigilancia

ESTADO GENERAL DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

Se ha dado cumplimiento a lo establecido en el Decreto 943 de 2014, por cuanto se han adelantado las Fases I (Conocimiento) y II (Diagnóstico), mediante sesiones de capacitación a los líderes de los procesos, diligenciamiento de formatos por cada dependencia y aporte de evidencias correspondientes en cuanto al cumplimiento de los productos mínimos requeridos por el Modelo Estándar de Control Interno, lo cual ha permitido establecer que si bien se da acatamiento a lo establecido por el MECI 2014, aún a la fecha se observan actividades realizadas que no se encuentran documentadas.

RECOMENDACIONES

- Hacer uso de la herramienta para Administración del Sistema Integrado de Gestión, con el fin de realizar una gestión eficiente de los procesos.
- Dar continuidad a la herramienta de administración de riesgos de la Entidad y efectuar seguimientos periódicos para tomar acciones oportunas en relación con el manejo que se debe dar a los riesgos.

OSCAR ANDRÉS GARCIA PRIETO

Asesor Oficina Asesora de Control Interno
Fondo de Vigilancia y Seguridad - FVS

Calle 12 No 7 -14
Tel: 3346199
Codigo postal: 111711
www.fvs.gov.co



BOGOTÁ
HUMANANA